



REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACION PUBLICA

"Programa de Imágenes Diagnósticas en APS
2021"

DECRETO ALCALDICO: N° 239 // Trehuaco 18 JUN 2021

VISTOS

- (1) La Orden de Pedido N° 233 de fecha 20.05.2021 del Departamento de Salud Trehuaco.
(2) Decreto Alcaldico N°191 fecha 19.05.2021, que aprueba convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2021. (3) La Resolución Exenta 1C /Nº 1672 fecha 29.03.2021 que aprueba el convenio Programa de Imágenes Diagnósticas APS 2021, del Servicio de Salud Ñuble. (4) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (5) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (6) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de ejecutar "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2021".

DECRETO

- (1) **Llámese a:** Licitación Pública, "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2021" del Departamento de Salud Municipal.
(2) **Apruébese:** Bases Administrativas, "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2021" del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

EL/CR/EOA/GCR/FAV/VAE/ces
DISTRIBUCION
- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

